

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	
DEPARTAMENTO ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES		
PERFIL DE LA PLAZA Informática y Comunicaciones Industriales (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial)/Sistemas Empotrados Distribuidos y Ubicuos (Máster Universitario Oficial en Ingeniería Informática)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 20/01/2021	B.O.E. 11/02/2021	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA 1/2/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 marzo 2021

Presidente,

CIVIT BALCELLS
ANTONIO
ABAD -
Firmado digitalmente
por CIVIT BALCELLS
ANTONIO ABAD -
Fecha: 2021.03.21
12:40:55 +01'00'

Fdo.: Antonio Abad Civit Balcells

Vocal Secretario,

SEVILLANO
RAMOS JOSE
LUIS -
Firmado digitalmente
por SEVILLANO RAMOS
JOSE LUIS -
Fecha: 2021.03.19
19:13:27 +01'00'

Fdo.: José Luis Sevillano Ramos

Vocal

ANGUITA
LOPEZ MANCIA
MANCIA
Firmado digitalmente
por ANGUITA LOPEZ
MANCIA
Fecha: 2021.03.19
16:16:15 +01'00'

Fdo.: Mancia Anguita López

Vocal segundo,

Firmado digitalmente por JIMENEZ
MORENO GABRIEL -
Fecha: 2021.03.19 18:57:08 +01'00'

Fdo.: Gabriel Jiménez Moreno

Vocal tercera,

GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
CARINA
SOLEDAD
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
GONZÁLEZ
GONZÁLEZ, CARINA
SOLEDAD (FIRMA)
Fecha: 2021.03.19
11:52:15 Z

Fdo.: Carina Soledad González González

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial y experiencia docente (hasta 20 puntos)
 - Puestos docentes desempeñados.
 - Asignaturas impartidas.
 - Dirección de tesis doctorales.
 - Dirección de trabajos fin de carrera, trabajos fin de master, DEA, etc...
 - Evaluaciones positivas de la actividad docente.
 - Proyectos de innovación docente.
 - Participación en congresos orientados a la formación docente.
 - Actividad profesional de interés para la docencia.
 - Otros méritos.
2. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - Contribuciones científicas (publicaciones, congresos...).
 - Coordinación de proyectos.
 - Participación en proyectos.
 - Organización de actividades de I+D y participación en comités científicos.
 - Actividad profesional de interés para la investigación.
 - Otros méritos
3. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 20 puntos)
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual.
 - Contratos de transferencia de conocimiento.
 - Participación en empresas de base tecnológica.
 - Organización y participación en actividades de divulgación en foros no académicos.
 - Otros méritos relacionados con la calidad de la transferencia de los resultados.
4. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 10 puntos)
 - Cargos unipersonales.
 - Pertenencia a claustro, juntas de centro y otros órganos de representación universitaria.
 - Participación en comisiones delegadas de los órganos de representación universitaria.
 - Otros méritos.
5. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
6. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
8. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Sevilla, a 19 marzo 2021

Presidente,

CIVIT BALCELLS
ANTONIO
ABAD -

Firmado digitalmente
por CIVIT BALCELLS
ANTONIO ABAD -
Fecha: 2021.03.21
12:41:33 +01'00'

Fdo.: Antonio Abad Civit Balcells

Vocal Secretario,

SEVILLANO
RAMOS JOSE
LUIS -

Firmado digitalmente
por SEVILLANO RAMOS
JOSE LUIS -
Fecha: 2021.03.21
20:07:45 +01'00'

Fdo.: José Luis Sevillano Ramos

Vocal

ANGUITA
LOPEZ MANCIA

Firmado digitalmente
por ANGUITA LOPEZ
MANCIA -
Fecha: 2021.03.19
16:16:34 +01'00'

Fdo.: Mancia Anguita López

Vocal segundo,

Firmado digitalmente por JIMENEZ
MORENO GABRIEL
Fecha: 2021.03.19 18:58:48 +01'00'

Fdo.: Gabriel Jiménez Moreno

Vocal tercera,

GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
CARINA
SOLEDAD

Firmado digitalmente por
GONZÁLEZ CARINA
SOLEDAD (FIRMA)
Fecha: 2021.03.19
11:52:57 Z

Fdo.: Carina Soledad González González